

por el Señor Mariano Veraslegui en sesión anterior. Los Señores Municipales habiendo discutido ampliamente el punto de referencia, y tomando en cuenta que el rebufo en cuestión podía redundar en perjuicio de tercero, se tomó la determinación de no conceder al referido Señor Mariano Veraslegui el permiso dicho, por carecer de petición por escrito que haya presentado en debida forma, y por lo cual, queda sin efecto lo que se aparece solicitado en la sesión anterior. No habiendo asunto más que tratar, se dio por terminada la sesión, firmando para constancia la presente acta, ante mí el Secretario: así fe.

Luis García Roman García
 Antonio García
 J. Yuzquiel
 José M. de León
 Rafael E. Veraslegui
 Lauro Giller

Acuervo del día 19 de Junio del 1922

Presidencia del Sr. Roman García.

En la Villa de Santa García, Nuevo León, a los diez y nueve días del mes de Junio de mil novecientos veintidos reunidos en el Salón de Acuerdos los miembros que forman el H. Ayuntamiento, habiéndose leído la sesión, la Secretaria dio lectura al acta del acuerdo anterior, la que se aprobó en seguida por unanimidad.

En seguida se le dio lectura a la renuncia que con fecha 16 de Junio presentó el Señor Benito Lomas del cargo de Jefe auxiliar del barrio "Oriente" de esta jurisdicción, que esta H. Corporación le había conferido, y que en virtud de no poder continuar, hace formal renuncia del referido puesto, siendo en la forma de irrevocable, y dejando a discreción que el H. Ayuntamiento en el acuerdo próximo veniente se desee de aceptarse su renuncia por la razón expuesta. No habiendo asunto más que tratar, se dio por terminada la sesión, firmando para constancia la presente acta, ante mí

Secretario: doy fé.

Roman Garcia Luis Garcia
Antonio Garcia

José M. de Leon
Rafael E. Vasquez

Lauro Siller

Acuerdo del día 26 de junio del 1911

Presidencia del C. Roman Garcia.

Cada Villa de Santa Garcia, Nuevo Leon, a los veintiseis dias del mes de junio de mil novecientos veintidos, reunidos en la Sala de Acuerdos los miembros que forman el H. Ayuntamiento habierta que fue la sesion, la Secretaria dio lectura al acta del acuerdo anterior, la que se aprobó en seguida sin discusion. En seguida hizo uso de la palabra el Sr. Regidor Comisionado de Instruccion Primaria manifestando que cumplia con un deber al dar cuenta al tenor Presidente Municipal y a los señores Regidores con lo referente a los exámenes escolares que se verificaron el día 24 del corriente mes, y conforme lo previene la Ley relativa vigente. En punto tambien el mismo señor Comisionado que a la comision que le tocó presenciar los exámenes, presidida por el Sr. Alcalde no comprendieron bien que los alumnos al ser examinados respondieron correctamente y con franqueza todo lo que se les preguntaba, puesto que habian sido aplaudidos e alucrosamente toda la juventud florida, y con el mayor júbilo por el numeroso público en general que gusto no habia ocurrido a presenciar los exámenes que se estaban verificando. No habiendo asunto mas que tratar, se dio por terminada la sesion, firmando para constancia la presente, ante mí el Secretario, doy fé.

Luis Garcia Roman Garcia

Antonio Garcia

Rafael E. Vasquez

Lauro Siller

José M. de Leon